

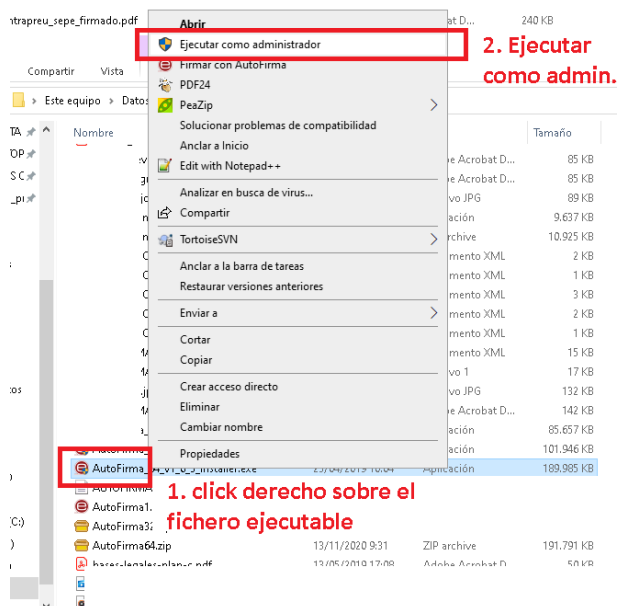


IMPORTANTE: Cualquier problema, con la lectura del certificado, la configuración del navegador o la propia presentación de solicitudes se puede solventar en la página:

<https://www.jccm.es/sede/ventanilla/c%C3%B3mo-presentar-una-solicitud>

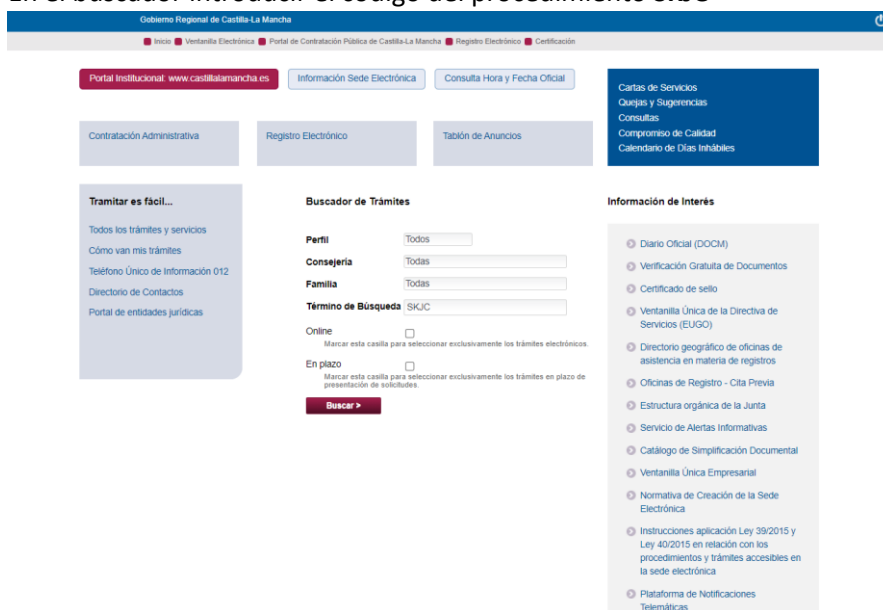
IMPORTANTE2: Como paso previo, debemos descargar Autofirma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>) e instalar con permisos de administrador. Para hacer dicha instalación, sobre el fichero ejecutable, hacemos clic con el botón derecho e ejecutamos como administrador.

(Si estuviese ya instalado, es necesario realizar una desinstalación del Autofirma antiguo)



Presentación de solicitudes

1. Ir a www.jccm.es
2. En el buscador introducir el código del procedimiento **SKJC**





3. Hacer clic con el botón izquierdo del ratón sobre el enlace ONLINE de resultado: "AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACION DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO."

Resultados de la búsqueda 1 trámites

DG de Programas de Empleo - Consejería de Economía, Empresas y Empleo

AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACION DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Procedimiento: AYUDAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAS DESEMPLEADAS, EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA

[Online](#)
Alertas Informat.

4. En la siguiente página, se debe descargar el Anexo II. Descripción de Proyectos y rellenar tantas veces como proyectos vayan a realizarse.
5. Una vez rellenos los documentos Anexo II, iniciamos la presentación de solicitud.

Castilla-La Mancha

Trámite: Portal de Contratación Pública de Castilla-La Mancha | Registro Electrónico | Certificación

[Ir a relacionados](#)

TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

AYUDAS A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, PARA LA CONTRATACION DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL, CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19

Plazo de presentación de solicitudes:
Del 27/11/2020 al 03/12/2020

Objeto:
Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión para la ejecución de proyectos de interés general y social, relacionados con los ámbitos establecidos en la orden.

Este trámite requiere Firma Digital.

Inicio de trámites con certificado electrónico

Paso 5

Consulta de Expediente y Presentación de Documentos Adicionales

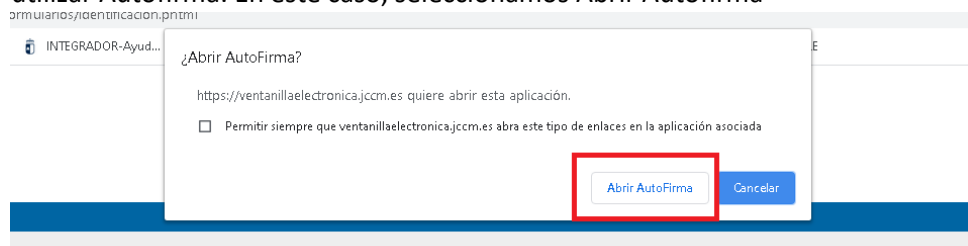
Modelos del Trámite:

[Anexo II. Descripción del proyecto](#)

Paso 4

[Anexo VII. Parte mensual asistencia trabajadores](#)

6. Al darle a iniciar, puede aparecer el siguiente mensaje de advertencia indicando si quiere utilizar Autofirma. En este caso, seleccionamos Abrir Autofirma



7. Una vez abierto Autofirma, seleccionamos el certificado digital que utilizaremos para rellenar y presentar la solicitud.



8. Una vez rellena la solicitud se debe adjuntar la documentación relativa a los proyectos, tantas veces como proyectos queramos. (Anexo II. Descripción de proyectos)

ANEXAR DOCUMENTOS	
Tipo de documento:	1 Anexo II
Documento:	2 Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Adjuntar 3
DATOS BANCARIOS A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN	
Nombre de la entidad bancaria: *	
Domicilio:	

9. Una vez rellenada la solicitud, damos al botón de enviar

La certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha conlleva el pago de la tasa prevista en el artículo 399 y siguientes de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias. La autorización a la verificación de oficio de esta circunstancia por la Administración conlleva una bonificación del 25 por ciento de la cuantía de la citada tasa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 403 de la citada Ley.

Organismo destinatario:

Código DIR 3: .

Enviar



Subsanar solicitudes / Aportar Documentación

1. Repetimos los pasos 1, 2 y 3 de la Presentación de solicitudes.
2. Accedemos a la pantalla del trámite y seleccionamos consulta del expediente y presentación de documentos adicionales

Castilla-La Mancha

Trámite Portal de Contratación Pública de Castilla-La Mancha Registro Electrónico Certificación

[Ir a relacionados](#)

TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

AYUDAS A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, PARA LA CONTRATACION DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL, CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19

Plazo de presentación de solicitudes:
Del 27/11/2020 al 03/12/2020

Objeto:
Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión para la ejecución de proyectos de interés general y social, relacionados con los ámbitos establecidos en la orden.

Este trámite requiere Firma Digital.

Inicio de trámites con certificado electrónico

Consulta de Expediente y Presentación de Documentos Adicionales

Modelos del Trámite:
[Anexo II. Descripción del proyecto](#)
[Anexo VII. Parte mensual asistencia trabajadores](#)

3. En la siguiente pantalla, nos indica el método por el cual queremos adjuntar la documentación: Certificado digital o con datos de contraste.
Si utilizamos Certificado digital, será igual paso 6 y 7 de la presentación de solicitudes.
Si utilizamos datos de contraste, tendremos que rellenar el CIF y utilizar el código de expediente o el número de registro de entrada que se asignó al presentar la solicitud.

CONSULTA DE EXPEDIENTES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Tipo de identificación: Número:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

☐ Registro Número de registro:

☒ Expediente Número de expediente:

El **NIF** debe teclearse con una longitud de 9 caracteres (incluida la letra), rellenando con ceros a la izquierda si es necesario
El **número de registro** debe introducirse con una "/" seguida de un año (ejemplo: 765755/2012)

Enviar

4. Una vez dentro, podremos ver el estado de tramitación y un botón que nos habilita la presentación de documentos.

ESTADO DE TRAMITACIÓN

Fecha de inicio del expediente: **11/11/2020**

LA SOLICITUD HA ENTRADO EN EL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU RESOLUCIÓN

Adjuntar documentos

5. Cuando hayamos pulsado el botón anterior, se habilita la presentación de documentos, donde seleccionaremos los documentos a aportar uno a uno (repitiendo los puntos 1 y 2 indicamos en la siguiente captura). Una vez cargados todos los documentos de subsanación procedemos a enviar (punto 3).

Documentos anexos

Adjuntar Documentos: *

Enviar